



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 099-2019-SENAMHI/PREJ

Lima, 28 JUN. 2019

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 25 de junio de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 190-2017/SENAMHI, se designa al señor MAURICIO RAFAEL RUIZ DE CASTILLA MIYASAKI en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI;

Que, con Carta S/N de fecha 25 de junio de 2019, el señor MAURICIO RAFAEL RUIZ DE CASTILLA MIYASAKI formula renuncia al cargo en mención por motivos personales; la cual se ha visto por conveniente aceptar, por lo que corresponde emitir el acto respectivo;

Con el visado del Gerente General, y del Director de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 1 de julio de 2019, la renuncia del señor MAURICIO RAFAEL RUIZ DE CASTILLA MIYASAKI al cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor MAURICIO RAFAEL RUIZ DE CASTILLA MIYASAKI, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI



